



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103007-2022-00306-00

Incorpórese a los autos las anteriores constancias de notificación remitidas al extremo demandado en las direcciones física y electrónica, las cuales resultaron negativas, las mismas obren en el proceso en conocimiento de las partes.

No obstante lo anterior, deberá intentarse la notificación en la **Carrera 65 A No. 75-85 y/o Carrera 65 A No. 75-86 de Bogotá**, reportadas a folio 5 del Registro 02 del expediente virtual, como lugar de trabajo, o en su defecto manifiéstese bajo juramento que en dicha dirección no se ubica al demandado, explicando la razón de dicho conocimiento.

Ahora bien, con fundamento en la solicitud que antecede, por secretaría líbrese oficio a DATACRÉDITO y NUEVA E.P.S S.A. para que informen las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la señora RUD DANI SUÁREZ GUALDRÓN, identificada con cédula de ciudadanía 1.073.673.754 y que se encuentren en las bases de datos de esas entidades.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 49 del 24-abr-2023